

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente relativo al contrato basado con los siguientes datos:

Expediente centralizado Acuerdo Marco 120/2019
Lote Número 9
Adjudicatario..... José Miguel Guerra Ortiz - NIF 25684971C
Baja 36.30% sobre cuadro de precios
Presupuesto Base de Licitación centralizado . 2 600.00 €
Expediente contrato basado..... ODC 2024/1034
Área o Distrito que lo tramita Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas
Aplicación Presupuestaria 14.9251.22602.9100
Documento contable RC..... 220240030724
Importe del Presupuesto Base de Licitación... 270,74 €

Con fecha 13 de octubre de 2020, el Teniente de Alcalde delegado de Economía y Hacienda, Contratación y Compras dictó resolución aprobando la celebración del “Acuerdo Marco 120/2019” habiéndose formalizado con fecha 19 de noviembre de 2020 el lote número 9 correspondiente al Distrito número 9 Campanillas, teniendo el citado Acuerdo Marco un plazo de ejecución de dos años contados desde el día hábil siguiente al de su formalización.

Con fecha 31 de octubre de 2023, el Teniente de Alcalde delegado de Economía y Hacienda, Contratación y Compras dictó resolución aprobando la prórroga del “Acuerdo Marco 120/2019”

CONSIDERANDO

Que según el artículo 4.2.b. del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2023, la Presidenta de la Junta de distrito 9, Campanillas, ostenta la competencia como órgano de contratación de los contratos basados, cualquiera que sea su importe, que se adjudiquen al amparo de lo previsto en su correspondiente acuerdo marco.

Que el contrato basado tiene la duración establecida en el pliego que regula sus condiciones particulares debiendo ajustarse en cuanto a su ejecución a lo dispuesto en las cláusulas 29 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y cláusula 7.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Acuerdo Marco.

DISPONGO

Primero.- Adjudicar el expediente ODC 2024/1034 “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 120/2019” a José Miguel Guerra Ortiz, por el importe de 223,75 €, más 46,99 € correspondiente al 21% de IVA, lo que suma un total de 270,74 €.

Segundo.- Designar responsable del contrato al Jefe de la Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas y sustituto a la Jefatura del Negociado de Conservación y Mantenimiento de la Junta Municipal de Distrito 9, Campanillas.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 14.9251.22602.9100 emitiendo documento contable AD a favor del adjudicatario con cargo a la RC con número de operación 220240030724.

Cuarto.- Notifíquese a la empresa adjudicataria la presente resolución con indicación de los recursos que proceden contra el presente acto, los datos de contacto del responsable del contrato, a efectos de iniciar la ejecución del contrato menor.”



Firmado por: MUNOZ RODRIGUEZ, DANIEL, JESUS Fecha Firma: 28/06/2024 11:38 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: TORRES CASADO DE AMEZUA, MARIA DEL MAR Fecha Firma: 01/07/2024 09:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 01/07/2024 12:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/07/2024 12:20 Emitido por: FNMT-RCM

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES:
EL JEFE DE LA JMD9 CAMPANILLAS
DANIEL JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO 9, CAMPANILLAS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MAR TORRES CASADO DE AMEZÚA

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
O FUNCIONARIO DELEGADO

Firmado por: MUNOZ RODRIGUEZ, DANIEL, JESUS Fecha Firma: 28/06/2024 11:38 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: TORRES CASADO DE AMEZUA, MARIA DEL MAR Fecha Firma: 01/07/2024 09:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 01/07/2024 12:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/07/2024 12:20 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
WGGL3T9KPDJL348M2R171M1Y3 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.

